



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Juzgado Criminal y Correccional Federal de Posadas s/licencia CHAVEZ, Ramón Claudio" y,

CONSIDERANDO:

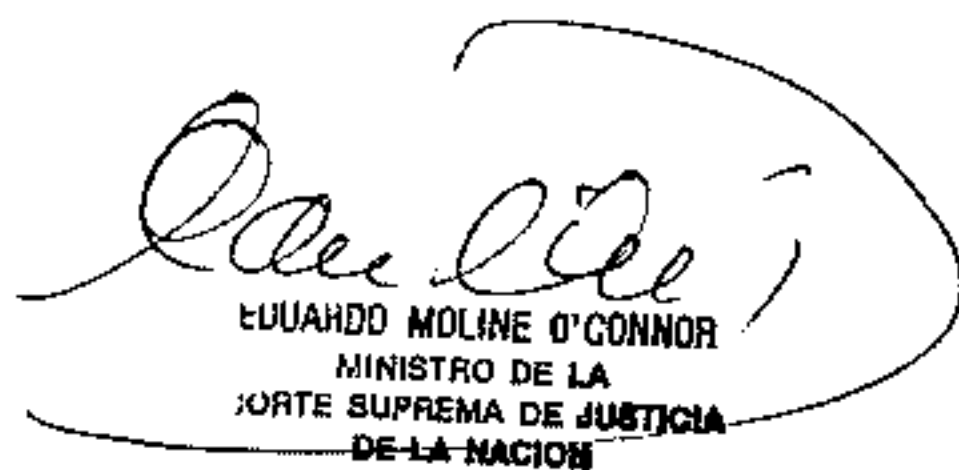
Que el señor Juez titular del Juzgado Criminal y Correccional Federal de Posadas, doctor Ramón Claudio Chávez, solicita licencia a fin de asistir al Seminario Internacional "Combate al Lavado de Dinero en los Sistemas Judiciales" co-organizado por la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, al que fue invitado por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación Argentina.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, del 11 al 20 de agosto del corriente año; al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION